



Dr. Juan Pérez Hernández
Director
Facultad de Ingeniería Civil
Poza Rica
Presente

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **21 de Noviembre de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA CIVIL**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACIÓN	4	SEC1	IPP	---	---	DESIERTA	
CIMENTACIONES	4	SEC1	IPP	INOCENCIO GARCÍA TRINIDAD	457.9	FAVORABLE	
CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE	3	SEC1	IPP	LUIS ALFONSO GUERRERO RODRÍGUEZ	471.2	FAVORABLE	
ESTÁTICA	4	SEC1	IOD	ANDRÉS REYES VIVANCO	381	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
HIDRÁULICA BÁSICA	5	SEC2	IOD	INOCENCIO GARCÍA TRINIDAD	485.15	FAVORABLE	
				ANDRÉS REYES VIVANCO	360.67	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	3	SEC2	IOD	LUIS ALFONSO GUERRERO RODRÍGUEZ	475.99	FAVORABLE	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	SEC1	IOD	ALYDA GARCÍA GONZÁLEZ	272.55	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
MIEMBROS DE MAMPOSTERÍA Y MADERA	3	SEC1	IPP	JUAN CARDONA RODRÍGUEZ	491.8	FAVORABLE	
PLANEACIÓN DE OBRAS CIVILES	3	SEC2	IOD	JUAN CARDONA RODRÍGUEZ	369.15	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
QUÍMICA	5	SEC1	IOD	ROBERTO LAWRENCE CABRERA SANTIAGO	324.4	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4	SEC1	IOD	JUAN CARDONA RODRÍGUEZ	479.76	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 20 de Enero de 2020

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA